

AYUDA A PROGRAMAR PARA EL P.O. FSE REGIONAL DE MELILLA

EJE PRIORITARIO (EP) / OBJETIVO TEMÁTICO (OT) - PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI) - OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) - CAMPO DE INTERVENCIÓN (CI)

EP 1 / OT 8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL;								
	616.274 €	628.619 €	641.202 €	654.035 €	667.124 €	680.475 €	694.098 €	4.581.827 €
PI 8.1: Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluido mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral								
	464.088 €	473.384 €	482.861 €	492.524 €	502.381 €	512.435 €	522.694 €	3.450.367 €
OE 8.1.1: Reforzar la eficacia de las políticas activas de empleo del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad								
	464.088 €	473.384 €	482.861 €	492.524 €	502.381 €	512.435 €	522.694 €	3.450.367 €
<i>PROMESA- 8.i): 8.i.2) Itinerarios integrados de formación y empleo # 8.i.3) Escuela de Hostelería y Turismo</i>								
	464.088 €	473.384 €	482.861 €	492.524 €	502.381 €	512.435 €	522.694 €	3.450.367 €
OPERACIÓN 08.1.1/01/PR	<i>PROMESA- 8.i): 8.i.2) Itinerarios integrados de formación y empleo</i>							
	464.088 €	473.384 €	154.861 €	164.524 €	174.381 €	184.435 €	194.694 €	1.810.367 €
OPERACIÓN 08.1.1/02/PR	<i>PROMESA- 8.i): 8.i.3) Escuela de Hostelería y Turismo</i>							
	- €	- €	328.000 €	328.000 €	328.000 €	328.000 €	328.000 €	1.640.000 €
PI 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas								
	90.180 €	91.986 €	93.827 €	95.705 €	97.621 €	99.574 €	101.568 €	670.460 €
OE 8.3.4: Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento personal, social y colectivo, así como de autoempleo								
	90.180 €	91.986 €	93.827 €	95.705 €	97.621 €	99.574 €	101.568 €	670.460 €
<i>PROMESA- 8.iii): 8.iii.2) Sensibilización sobre creación de empresas en sectores poco explotados # 8.iii.3) Ayudas a la contratación y al autoempleo</i>								
	90.180 €	91.986 €	93.827 €	95.705 €	97.621 €	99.574 €	101.568 €	670.460 €
OPERACIÓN 08.3.4/03/PR	<i>PROMESA- 8.iii): 8.iii.2) Sensibilización sobre creación de empresas en sectores poco explotados</i>							
	11.629 €	11.862 €	12.100 €	12.342 €	12.589 €	12.841 €	13.098 €	86.460 €
OPERACIÓN 08.3.4/04/PR	<i>PROMESA- 8.iii): 8.iii.3) Ayudas a la contratación y al autoempleo</i>							
	78.550 €	80.124 €	81.728 €	83.363 €	85.032 €	86.733 €	88.470 €	584.000 €

PI 8.5: Fomentar la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los empresarios, con medidas para ayudas a la transición de la población activa hacia nuevas cualificaciones y empleos (incluidos ... las nuevas tecnologías ...)								
	62.006 €	63.248 €	64.514 €	65.806 €	67.123 €	68.466 €	69.837 €	461.000 €
OE 8.5.1: Facilitar educación, formación, reciclaje y perfeccionamiento adecuados y acordes con las necesidades del sector productivo								
	62.006 €	63.248 €	64.514 €	65.806 €	67.123 €	68.466 €	69.837 €	461.000 €
OPERACIÓN 08.5.1/05/SI								
<i>DGSI- 8.5) Melilla FormaTIC</i>								
	62.006 €	63.248 €	64.514 €	65.806 €	67.123 €	68.466 €	69.837 €	461.000 €
EP 2 / OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN;								
	228.556 €	233.135 €	237.802 €	242.561 €	247.415 €	252.366 €	257.419 €	1.699.254 €
PI 9.3: La lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual								
	228.556 €	233.135 €	237.802 €	242.561 €	247.415 €	252.366 €	257.419 €	1.699.254 €
OE 9.3.1: Fomento de la igualdad de género								
	228.556 €	233.135 €	237.802 €	242.561 €	247.415 €	252.366 €	257.419 €	1.699.254 €
OPERACIÓN 09.3.1/06/EC								
<i>DGECS-9,iii): "Centro de Información a la Mujer" (continuidad de la medida 45.18 del P.O.I. 2000-2006 y tema prioritario 69 del Eje 2 del P.O.I. 2007-2013)</i>								
	149.913 €	152.916 €	155.977 €	159.099 €	162.283 €	165.530 €	168.844 €	1.114.561 €
OPERACIÓN 09.3.1/07/EC								
<i>DGECS-9,v): Plan integral para mujeres (Distritos IV y V).</i>								
	78.644 €	80.219 €	81.825 €	83.462 €	85.133 €	86.836 €	88.575 €	584.693 €
EP 3 / OT 10: INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE;								
	66.077 €	67.401 €	68.750 €	70.126 €	71.529 €	72.961 €	74.422 €	491.266 €
PI 10.1: La lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad								
	43.350 €	44.218 €	45.103 €	46.006 €	46.927 €	47.866 €	48.824 €	322.293 €
OE 10.1.1: Medidas de prevención, intervención y compensación para reducir el abandono escolar prematuro, disminuir el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas (por ejemplo, inmigrantes o gitanos)								

	43.350 €	44.218 €	45.103 €	46.006 €	46.927 €	47.866 €	48.824 €	322.293 €
OPERACIÓN 10.1.1/08/PR								
<i>PROMESA- 10.i): Reinserción en el sistema educativo y sensibilización empresarial infantil / juvenil.</i>								
	43.350 €	44.218 €	45.103 €	46.006 €	46.927 €	47.866 €	48.824 €	322.293 €
P.I.10.4. Mejorar la adecuación de los sistemas de educación y formación al mercado laboral, facilitando la transición desde la escuela al trabajo, y fortaleciendo los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, a través, entre otros, de mecanismos de anticipación de destrezas y habilidades, adaptación de títulos profesionales y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el lugar de trabajo, incluyendo sistema de formación dual y programas de aprendizaje. (EJE 3)								
	22.728 €	23.183 €	23.647 €	24.120 €	24.603 €	25.095 €	25.598 €	168.973 €
OE.10.4.2. Reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral (correspondencia de cualificaciones) en todos los niveles educativos, incluidas las universidades; mejorar la oferta, calidad y adecuación al mercado laboral de la formación profesional y estimular medidas de formación en el puesto de trabajo, como la formación profesional dual.								
	22.728 €	23.183 €	23.647 €	24.120 €	24.603 €	25.095 €	25.598 €	168.973 €
OPERACIÓN 10.4.2/09/PR								
<i>PROMESA- 10.iii): Formación continua de trabajadores y empresarios.</i>								
	22.728 €	23.183 €	23.647 €	24.120 €	24.603 €	25.095 €	25.598 €	168.973 €

EP 8: ASISTENCIA TÉCNICA	37.876 €	38.634 €	39.408 €	40.196 €	41.001 €	41.821 €	42.659 €	281.595 €
PI ?	37.876 €	38.634 €	39.408 €	40.196 €	41.001 €	41.821 €	42.659 €	281.595 €
OE ?	37.876 €	38.634 €	39.408 €	40.196 €	41.001 €	41.821 €	42.659 €	281.595 €
OPERACIÓN EP08/10/FE								
<i>DGFE Asistencia Técnica para el PO FSE 2014-2020</i>								
	37.876 €	38.634 €	39.408 €	40.196 €	41.001 €	41.821 €	42.659 €	281.595 €

TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA	948.783,58 €	967.788,80 €	987.161,76 €	1.006.918,34 €	1.027.069,70 €	1.047.623,66 €	1.068.596,87 €	7.053.942,70 €
------------------------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------